CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de diciembre de 2019

Señor
Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
Gerente
Macrorio S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, el señor **Morice Estefano Dassum Aivas**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170343433-0, ha transferido diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) de valor nominal cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía **Macrorio S.A.** compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con número de RUC 0990703248001, a favor del señor **Alberto Frany Antonio Dassum Aivas**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170417150-1.

La presente transferencia se realiza a título oneroso. Se deja constancia que, en virtud de la presente transferencia, se traspasan a favor del cesionario todas las cuentas patrimoniales.

El cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CEDENTE

Morice Estefano Dassum Aivas
C.C.: 170343433-0

CESIONARIO

Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C.: 170417150-1

CIUDADANA/O:
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO, PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.
VÁLIDO POR 60 DÍAS

CERTIFICADO DE
PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019
170343433-0
CÉDULA
MORICE ESTEFANO
APELLIDOS
DASSUM AIVAS
NOMBRES
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170417150-1
APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM AIVAS
ALBERTO FRANY ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIDALGO AIVAS
JACQUELINE
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO TEXTIL
E3333I2122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM FUAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS FRANCOISE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU1704171501<<<<<<<<<<<<<<<
19630705M20270427ECU<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<ALBERTO<FRANY<AN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0138 M
JUNTA No.

0138 - 043
CERTIFICADO No.

1704171501
CÉDULA No.

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1704171501

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170343433-0

APELLIDOS Y NOMBRES

DASSUM AIVAS
MORICE ESTEFANO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CREAMER GUILLEN
DANIELA LUCILA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN

EMPRESARIO

V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DASSUM FUAD ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AIVAS MARIE FRANCOISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-03-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1703434330<<<<<<<<<<<<<<<
1967011 9M2027030 4ECU<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<MORICE<ESTEFANO<

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 851/98 ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS FUTUROS CONYUGES SEÑOR INGENIERO MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS Y SEÑORITA DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, los futuros cónyuges señor Ingeniero MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero comercial, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y la señorita DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN, quien declara ser soltera, mayor de edad, de origen venezolana, ecuatoriana por naturalización, periodista, y domiciliada en la ciudad de Quito, de libre tránsito en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase autorizar una por la cual conste el contrato de Capitulaciones Matrimoniales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los futuros cónyuges señor Ingeniero MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS y señorita DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se podrá denominar como "LOS OTORGANTES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Los señores MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS y señorita DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN, han decidido contraer matrimonio durante los próximos días, para este efecto y a fin de esclarecer la situación de sus bienes anteriores al matrimonio y de aquellos que se adquieran en la sociedad conyugal, han resuelto realizar las siguientes capitulaciones matrimoniales. **TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES**.- Los señores MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS y señorita DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN, de conformidad a los antecedentes expuestos y a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil, declaran lo siguiente: 1.- No aportan ningún bien al matrimonio; todos aquellos bienes que les pertenezcan hasta la fecha de su unión matrimonial y posteriormente a ella, se mantendrán en exclusividad de dominio de cada uno de ellos; 2.- No se aportan deudas de ninguna clase al matrimonio; y las que pudieren existir serán responsabilidad de cada uno de los otorgantes, e individualmente y sin comprometer los bienes del otro; 3.- De conformidad a lo establecido en el numeral uno, no pasa a formar parte de la sociedad conyugal ningún bien mueble o inmueble, ni acciones, ni participaciones; 4.- Durante el

matrimonio los bienes muebles, inmuebles, acciones, participaciones y/o titulos valores de cualquier clase que sean adquiridos con dineros del pecunio personal de los otorgantes, no entrarán a formar parte de la sociedad conyugal ni se mezclarán con el patrimonio del otro cónyuge, sin embargo, si los otorgantes decidieran adquirir algún bien para la sociedad conyugal en el correspondiente contrato de adquisición privado o escritura pública se hará conocer esta voluntad, y en este caso, estos bienes serán considerados parte de la sociedad conyugal; y, 5.- Los otorgantes declaran de común acuerdo que la administración de la sociedad conyugal será llevada por ambos cónyuges con igual responsabilidad. **CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que constan en esta escritura pública, por así convenir a sus mutuos intereses. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Las parte autorizan a la Abogada Ximena Moya Flores, para que al margen de la inscripción del matrimonio, en la correspondiente partida o certificado otorgado por el Registro Civil, subinscriba esta escritura.- Abogada Ximena Moya Flores.- Registro numero.- Ocho mil cuatrocientos treinta y uno.- Guayaquil.- Hasta aqui la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leida esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en

... partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario ...

[illegible]

C.I. No. 170343... -0

Cert. Vot.

[illegible]

C.I. No. 170660823 -7

Cert. Vot.

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE JULIO DE 1998

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores

Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 6-A Pág. 350 Acta 2356

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS nacido en QUITO PICHINCHA el 19 de ENERO de 19 67 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1703434330, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de FUAD DASSUM y de MARIA AIVAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN nacida en VENEZUELA, el 15 de JUNIO de 19 65, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIV. con Cédula Nº 1706608237, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de CLAUDIO CREAMER y de MARIA GUILLEN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DEJULIO 1.998

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO CIVIL
ARCHIVO
1999

por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha

.....

.....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

R A Z O N: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicado en el Registro Oficial Nº 255 de fecha 18 de Agosto de 1989, los Cónyuges : MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS y DANIELA LUCILA CREAMER GUILLEN.Celebran capitulaciones matrimoniales ante el NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, de fecha 20 de Julio de 1998.- Documento que se archiva con el Nº 99-026.- Quito, a 21 de Octubre de 1999.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- fc./

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO CIVIL
ARCHIVO
1999

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de diciembre de 2019

Señor
Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
Gerente
Macrorio S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, los señores cónyuges **Francisco José Dassum Aivas** y **Elena Cristina Kozhaya Jorge**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, portadores de las cédulas de ciudadanía números 170417161-8 y 090882056-6 respectivamente, han transferido diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) de valor nominal cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía **Macrorio S.A.** compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con número de RUC 0990703248001, a favor del señor **Alberto Frany Antonio Dassum Aivas**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170417150-1.

La presente transferencia se realiza a título oneroso. Se deja constancia que, en virtud de la presente transferencia, se traspasan a favor del cesionario todas las cuentas patrimoniales.

El cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CEDENTE

Francisco José Dassum Aivas
C.C.: 170417161-8

CÓNYUGE CEDENTE

Elena Cristina Kozhaya Jorge
C.C.: 090882056-6

CESIONARIO

Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C.: 170417150-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170417150-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM AIVAS
ALBERTO FRANY ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIDALGO AIVAS
JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO TEXTIL

E3333I2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM FUAD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS FRANCOISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1704171501<<<<<<<<<<<<<<<
19630705M20270427ECU<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<ALBERTO<FRANY<AN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0138 M
JUNTA No.

0138 - 043
CERTIFICADO No.

1704171501
CÉDULA No.

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1704171501

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170417161-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM AIVAS
FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KOZHAYA JORGE
ELENA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM FAUD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS FRANCOISE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E4444V4442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1704171618<<<<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0138 M
JUNTA No.
0138 - 044
CERTIFICADO No.
1704171618
CÉDULA No.

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

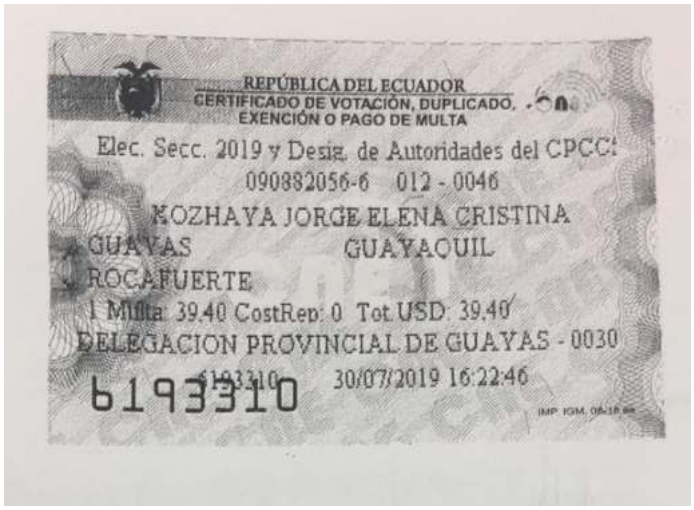

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS

090882056-6 012 - 0046

KOZHAYA JORGE ELENA CRISTINA

GUAYAS GUAYAQUIL

ROCAFUERTE

1 Multa: 39.40 CostRep: 0 Tot.USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030

6193310 30/07/2019 16:22:46

6193310

IMP. IGM. 08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090882056-6

APELLIDOS Y NOMBRES
KOZHAYA JORGE ELENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DASSUM AIVAS FRANCISCO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN LIC.ADMIN.EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KOZHAYA SIMON FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JORGE DE KOZHAYA ROSA EMILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908820566<<<<<<<<<<<<<<<
711112F2605O9ECU<<<<<<<<<<<<<<<
KOZHAYA<JORGE<<ELENA<CRISTINA<

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de diciembre de 2019

Señor
Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
Gerente
Macrorio S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, los señores cónyuges **Alfredo Enrique Dassum Aivas** y **Olga Jeanette Doumet Eljuri**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, portadores de las cédulas de ciudadanía números 170417158-4 y 090901273-4 respectivamente, han transferido diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) de valor nominal cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía **Macrorio S.A.** compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con número de RUC 0990703248001, a favor del señor **Alberto Frany Antonio Dassum Aivas**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170417150-1.

La presente transferencia se realiza a título oneroso. Se deja constancia que, en virtud de la presente transferencia, se traspasan a favor del cesionario todas las cuentas patrimoniales.

El cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CEDENTE

Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.C.: 170417158-4

CÓNYUGE CEDENTE

Olga Jeanette Doumet Eljuri
C.C.: 090901273-4

CESIONARIO

Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C.: 170417150-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170417158-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM AIVAS
ALFREDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DOUMET ELJURI
OLGA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FUAD DASSUM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCOISE AIVAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU170417158<44<<<<<<<<<<<<<
6410027M2706074ECU<<<<<<<<<<<8
DASSUM<AIVAS<<ALFREDO<ENRIQUE<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Dezim. de Autoridades del CPCC
170417158-4 007 - 0348
DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
! Multa: 39,40 CostRep. 0 Tot.USD: 39,40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
6193309 30/07/2019 16:02:32

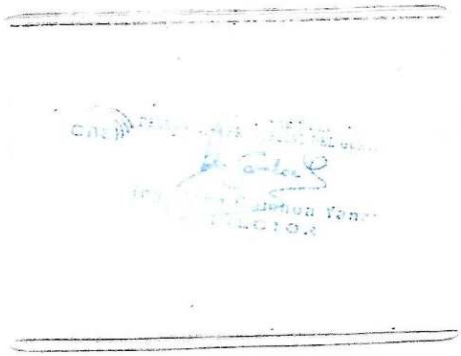

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090901273-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DOUMET ELJURI
OLGA JEANETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DASSUM AIVAS
ALFREDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DISEÑADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOUMET JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELJURI OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUBSECRETARIO NACIONAL

IDECU0909012734<<<<<<<<<<<<<<<
7003O1F230315ECU<<<<<<<<<<<<<<
DOUMET<ELJURI<<OLGA<JEANETTE<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Detiz. de Autoridades del CPCCS
0909012734 010 - 0202
DOUMET ELJURI OLGA JEANETTE
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
1 Multa: 39.40 CostRen: 0 Tot:USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
619308 30/07/2019 16:22:17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170417150-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM AIVAS
ALBERTO FRANY ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIDALGO AIVAS
JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO TEXTIL

E3333I2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM FUAD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS FRANCOISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1704171501<<<<<<<<<<<<<<<
19630705M20270427ECU<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<ALBERTO<FRANY<AN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0138 M
JUNTA No.

0138 - 043
CERTIFICADO No.

1704171501
CÉDULA No.

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1704171501

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV